

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0019392/2011

11 7 AGO 2012

VISTO:

Las actuaciones presentadas por Srta. Sonia Alicia CARRIZO (DNI 31.814.338), procedente de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica de Córdoba, a fs. 89 a la 94 del presente expediente;

Que por un error material en la confección de la resolución se omitió la asignatura Laboratorio I en el art 3º de la Res. Decanal 988/11;

## ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 84/86;

A que la alumna Carrizo presentó la documentación solicitada por la Comisión de Pases y Equivalencias para considerar la equivalencia de la asignatura Laboratorio I (fs. 90/94);

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 95//97;

A que se debe corregir dicho error;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

## RESUELVE

Artículo 1º: Modificar el art. 3º de la Res. Dec. 988/11 en el sentido donde dice: "Para poder evaluar la equivalencia de la asignatura y Laboratorio II, la Srta. Carrizo deberá presentar los trabajos prácticos realizados en su Facultad de origen", debe decir: "Para poder evaluar las equivalencias de las asignaturas Laboratorio I y Laboratorio II, la Srta. Carrizo deberá presentar los trabajos prácticos realizados en su Facultad de origen".-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 1086

Prof. Br. MEJANDRO MARANADOS SECRETARIO ACADÉMICO aculyod de Ciencias Julmicas - UNC CIENLIAS OF CIENLIAS OF THE COLUMN OF THE CO

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas «UNG